



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mammadov (Vicepresidente). (Azerbaiyán)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 134 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas
en Côte d'Ivoire

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera
de las Naciones Unidas (*continuación*)

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. Yousfi (Argelia), el Sr. Mammadov (Azerbaiyán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 134 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (A/61/468 y A/61/551)

1. **El Sr. Sach** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto revisado para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/61/468) y recuerda que la Asamblea General en su resolución 60/17 B asignó la cantidad de 420.175.200 dólares al mantenimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). Sin embargo, posteriormente el Consejo de Seguridad autorizó, en su resolución 1682 (2006), un aumento de hasta 1.500 efectivos en el personal militar y policial de la Operación.

2. Por tanto, el informe incorpora el proyecto de presupuesto revisado para la ONUCI, que asciende a 472.889.300 dólares, con un incremento de 52.714.100 dólares o el 12,5%. El proyecto prevé el establecimiento de 7 puestos internacionales, 17 puestos nacionales y 5 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas y refleja los recursos adicionales necesarios para la ampliación de la Operación y el apoyo administrativo y logístico que conlleva. Los marcos de presupuestación basada en los resultados establecen los productos revisados y adicionales que resultan del aumento de los efectivos militares y policiales de la Operación. Las estimaciones reflejan el despliegue real del personal militar y policial para 2006/2007, junto con el factor de demora en el despliegue para los períodos restantes.

3. El informe recomienda a la Asamblea General que asigne una cantidad adicional de 52.714.100 dólares para el mantenimiento de la ONUCI durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, a razón de 4.392.841 dólares por mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

4. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/61/551) y dice que esta es consciente de que la ONUCI continúa trabajando en un clima político complejo y difícil. Teniendo en cuenta que la ONUCI

está en una fase de expansión, la Comisión Consultiva ha recomendado que se apruebe la cantidad íntegra solicitada por el Secretario General. La Comisión Consultiva también ha recomendado que se continúe mejorando las hipótesis presupuestarias con el fin de evitar que haya saldos no comprometidos muy cuantiosos. La Comisión Consultiva ha observado la gran calidad del documento de presupuesto revisado y la presentación clara de los indicadores de ejecución, además de la continua mejora en las tasas de vacantes de la Operación, tendencia que espera que se mantenga.

5. **La Sra. Udo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, rinde homenaje a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), a la Unión Africana, al Presidente de Sudáfrica, al Secretario General y al Consejo de Seguridad por su empeño por instaurar paz y seguridad duraderas en Côte d'Ivoire. Igualmente, elogia a los hombres y mujeres de la ONUCI por su valerosa actuación en circunstancias tan difíciles.

6. Acoge con agrado la información clara y completa presentada en el proyecto de presupuesto revisado para la ONUCI y respalda el aumento de personal autorizado por la resolución 1682 (2006) del Consejo de Seguridad. La petición de 29 nuevos puestos es un avance en la dirección adecuada, pero la oradora quisiera garantías de que la ONUCI va a tener los recursos suficientes para afrontar su creciente volumen de trabajo, en especial apoyo adecuado para el personal militar y policial. La resolución 1721 (2006) del Consejo de Seguridad, que tomó nota de la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la situación en Côte d'Ivoire (S/2006/829), va a ampliar el mandato de la ONUCI; la oradora desearía tener garantías de que la Operación va a estar realmente capacitada para ejecutar tal mandato.

7. Le complace saber que ya está en marcha el despliegue de las tropas adicionales. Dado que la propuesta presupuestaria incluye un factor de demora del 5% para las unidades militares y las unidades de policía constituidas y del 10% para el personal de las Naciones Unidas, ha de hacerse todo lo posible para que el despliegue se realice oportunamente, manteniendo para ello una estrecha coordinación con los países que aportan contingentes.

8. El Grupo de Estados de África siempre ha abogado por las sinergias y la cooperación regional entre las misiones y el intercambio de las prácticas

óptimas, y en repetidas ocasiones ha apelado a la Secretaría para que estudie las maneras de mantener el personal esencial cuando reduce las misiones, incluso destinándolo a otras misiones. Por tanto, le satisface ver que se ha designado a algunos miembros del personal de las Naciones Unidas en la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y en la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) para transferirlos a la ONUCI. El grupo acoge con agrado también la reducción de las tasas de vacantes de la ONUCI y espera que sigan produciéndose mejoras.

9. **El Sr. Sena** (Brasil), hablando también en nombre de Argentina, acoge con agrado la recomendación de la Comisión Consultiva de que se acepte la propuesta del Secretario General sobre la financiación de la ONUCI, y acoge igualmente con satisfacción la claridad y exhaustividad del proyecto presupuestario revisado, sobre todo en la presentación de las estimaciones y los resultados revisados. La ONUCI debería seguir reduciendo su elevada tasa de vacantes para poder disponer del personal suficiente para cumplir su mandato. Expresa su apoyo a la misión y al personal de la ONUCI, así como a la Unión Africana y a la CEDEAO por sus actividades para impulsar la paz y el desarrollo en Côte d'Ivoire.

10. **El Sr. Kozaki** (Japón) pregunta si el excedente del presupuesto anterior de la ONUCI se ha utilizado para satisfacer las nuevas necesidades de la Operación, tal y como recomendó la CCAAP en sus observaciones sobre el informe de ejecución para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y en el proyecto de presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/896). Además, hace notar que la CCAAP reconoce explícitamente que la ONUCI está en una fase expansiva y recomienda la aceptación del proyecto de revisión del presupuesto a la espera de que el Consejo de Seguridad emprenda nuevas acciones; dado que el presupuesto revisado abarca ya el siguiente período de 12 meses de conformidad con la resolución 1682 (2006) del Consejo de Seguridad, se pregunta si la CCAAP prevé nuevas ampliaciones de la Operación.

11. **El Sr. Banny** (Côte d'Ivoire) aboga por la aplicación de la resolución 1721 (2006) del Consejo de Seguridad, que proporciona una base para resolver la crisis en Côte d'Ivoire. Su Gobierno está comprometido con el cumplimiento de esa resolución y, para tal fin, ha designado las áreas que tienen prioridad de acción,

entre ellas el desarme, la desmovilización y reinserción de las milicias, el establecimiento de censos electorales fiables, el restablecimiento de la autoridad estatal, la redistribución de la administración civil y los servicios públicos en todo el país, la organización de elecciones y la reestructuración de las fuerzas armadas.

12. La ONUCI ha tenido un papel esencial en la separación de las facciones enfrentadas en la guerra y va a tener un papel esencial en el restablecimiento de la paz y la democracia. Deben proporcionársele los recursos necesarios para cumplir su mandato. Espera que la comunidad internacional continúe respaldando la Operación y expresa su agradecimiento especial a los países que están aportando efectivos.

13. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) responde al representante del Japón diciendo que cuando el informe de la Comisión Consultiva habla de "ampliación", el término se refiere a la ampliación resultante de la aplicación de la resolución 1682 (2006) del Consejo de Seguridad. En cuanto a la utilización de los excedentes del presupuesto anterior para hacer frente a nuevos gastos, la Comisión Consultiva tendrá en cuenta el informe de ejecución de 2006/2007 cuando revise las estimaciones presupuestarias para 2007/2008.

14. **El Sr. Sach** (Contralor), respondiendo a la representante de Nigeria, dice que las cifras del proyecto de presupuesto revisado para la ONUCI se basan en las necesidades adicionales resultantes de la resolución 1682 (2006) del Consejo de Seguridad. La Secretaría determinará las consecuencias presupuestarias de la resolución 1721 (2006) del Consejo de Seguridad y primero tratará de absorber los nuevos gastos en el presupuesto revisado que la Comisión tiene ahora ante sí. Si eso no es suficiente, habrá que presentar nuevas estimaciones. La financiación para mantener los contingentes policiales y militares que se indica en el proyecto de presupuesto revisado es suficiente para la aplicación de la resolución 1682 (2006) del Consejo de Seguridad.

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/61/556)

15. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que el año en curso es importante para la situación financiera de la Organización. Se han propuesto muchas reformas administrativas y presupuestarias, se ha revocado la

desafortunada decisión de imponer una limitación de gastos y tiene que aprobarse la nueva metodología para calcular la nueva escala de cuotas. Si bien la situación financiera de la Organización ha mejorado algo, a pesar de todo sigue siendo alarmante. El hecho de que la Organización dependa de las contribuciones de un pequeño grupo de países hace que su situación financiera sea precaria.

16. En la Cumbre Mundial 2005, los participantes se comprometieron a dotar puntualmente a las Naciones Unidas de los recursos suficientes para que ésta pueda cumplir sus mandatos y lograr sus objetivos. Sin embargo, al 31 de octubre de 2006, el principal contribuyente de la Organización debe el 80%, 31% y 67% de las cantidades totales pendientes de pago en el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, respectivamente.

17. La decisión de reducir la aportación del principal contribuyente ha traído como consecuencia el aumento de las cuotas de otros Estados Miembros. Esto ha causado problemas a muchos países en desarrollo, especialmente teniendo en cuenta la creciente desigualdad del sistema económico internacional. Es inaceptable que los Estados Unidos de América, después de haber presionado para lograr una disminución de sus cuotas, todavía sigan sin cumplir con sus obligaciones. En esta situación, la Asamblea General debería ajustar al alza la cuota máxima, de conformidad con su resolución 55/5 C.

18. El Gobierno de Cuba ha cumplido sus responsabilidades financieras con el presupuesto ordinario y los tribunales internacionales y ha reducido sus retrasos en las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz, a pesar de los efectos del embargo económico que los Estados Unidos de América le siguen imponiendo. En particular, la imposibilidad que tiene Cuba de utilizar el dólar de los Estados Unidos para las transacciones internacionales, incluidos los pagos a las organizaciones internacionales, le expone a fluctuaciones monetarias que entorpecen sus esfuerzos por cumplir sus obligaciones con la Organización.

19. Una vez más, el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización no se ha remitido con la suficiente antelación. Merece la pena debatirlo a fondo y hacerle un estrecho seguimiento mediante consultas oficiosas. Su delegación

se reserva el derecho de hacer más observaciones sobre el informe cuando se traten otros temas del programa.

20. **El Sr. Pirkouhi** (República Islámica del Irán) dice que la necesidad que tiene la Organización de contar con financiación segura y previsible sin condiciones no debería estar supeditada a la lista de prioridades de ningún Estado Miembro. Al final de 2005 hubo algún intento de condicionar la financiación de la Organización a su reforma. Sin embargo, el límite de gasto que se impuso con el argumento de que eso obligaría a la Organización a ser más eficiente lo que ha hecho es socavar su funcionamiento y precipitar una crisis financiera. La ampliación de los mandatos de la Organización exige recursos adicionales.

21. Paradójicamente, el Estado Miembro que se ha beneficiado más de la reforma de la escala de cuotas sigue atrasado en sus pagos y es responsable del 81% del déficit total de las aportaciones al presupuesto ordinario. En consecuencia, otros Estados Miembros están financiando la lista de prioridades de ese Estado Miembro. Esta situación es ineficiente e incluso perjudicial. La Organización no puede responder con eficacia y eficiencia a sus demandas crecientes si los Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones.

Otros asuntos

22. **El Presidente** señala a la atención de los presentes la carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas (A/C.5/61/11), remitida con referencia al tema 122 del programa: “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.